



DECRETO N° 2699/

LAJA, 06 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Informe N° 43 del Director de Obras Municipales, de fecha 21.07.2010.
- 2.-D.A N° 2214 de fecha 22.07.10.
- 3.-Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-20-LE10, de fecha 22.07.10.
- 4.-Acta de apertura de electrónica fecha 05.08.10.
- 5.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 10.08.10.
- 6.-D.A N° 2396 de fecha 10.08.10.
- 7.-Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N° 3735-22-LE10 de fecha 17.08.10.
- 8.-Acta de apertura de electrónica fecha 24.08.10.
- 9.-Acuerdo de Concejo N° 122/2010 de Sesión N° 34/2010 de fecha 01.09.10.
- 10.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 06.09.10.
- 11.-Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la licitación de contratación de seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos municipales año 2010-2011.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentada por la Compañía de seguros Penta Security S.A, RUT 96.683.120-0 en Licitación Pública N° 3735-22-LE10, para la contratación de seguros para bienes muebles-inmuebles y vehículos municipales, período 2010-2011.
- 2.- **APRUÉBESE** el monto de la prima neta 540.86 UF, por el periodo septiembre 2010 hasta septiembre 2011.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

19 04
VFT/MGV/PJVGSR/kmc
DISTRIBUCION:!

- DOM
- DAF
- SS.MM
- Control Interno
- SECPLAN



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE